

INSTRUCTIVO DE LLENADO

- Fecha de elaboración: Día, mes y año en que se elabora.
- Denominación del Colegio de Profesionistas: Colegio Mexicano de Nutriólogos, A.C.
- Nombre completo del profesionista: Apellido paterno, materno y nombre (s) sin abreviaturas.
- No. de Cédula Profesional: La de cada colegiado.

Especificaciones de las actividades desarrolladas:

Las actividades del Servicio Social Profesional de los Nutriólogos se podrán realizar de las siguientes formas:

- Mediante investigaciones que tengan por objetivo el desarrollo de la comunidad.
- A través de asesorías o consultas realizadas de las personas físicas y morales señaladas en el artículo tercero de este ordenamiento y que tengan por objeto la atención de problemas sociales.
- Por medio de capacitación, alfabetización o enseñanza impartida a la población en general.
- En acciones dirigidas a la protección civil y en los desastres.
- En razón a proyectos que coadyuven al desarrollo de la población.

Lugar de realización:

Los Nutriólogos podrán realizar el Servicio Social Profesional en los siguientes espacios:

- En el Colegio Mexicano de Nutriólogos, A.C., organizaciones no gubernamentales, instituciones de beneficencia pública y privada e instituciones de educación pública y privada.
- En oficinas del sector público, en los tres niveles de gobierno.
- En despachos, consultorios, lugar o centro de trabajo donde el profesionista ejerza su profesión.
- En espacios propios de la comunidad, en el entendido que el profesionista deberá identificar plenamente éstos.

Período de elaboración del Servicio Social Profesional:

- Si se dio todo el año señalar: Durante todo el año o bien el período en que se realizó (se deben cubrir 100 horas anuales).

Necesidad social atendida:

- Docencia
- Investigación
- Asesoría
- Capacitación
- Consultas

No. de personas beneficiadas:

- Las atendidas en el período correspondiente.